

## ÍNDICE

Pág.

PRESENTACIÓN, <i>Miguel Ayuso</i> .....	11
NATURALEZA Y GRACIA SEGÚN MARTÍN LUTERO, <i>Juan Antonio Widow</i> ....	13
LA GÉNESIS PROTESTANTE DEL PUEBLO MODERNO Y SUS CONSECUEN- CIAS ECLESIOLÓGICAS, <i>Danilo Castellano</i> .....	23
EL ORDEN «OCCIDENTAL» Y «EUROPEO»: UNA AUTOPISTA DESDE LA CRISTIANDAD A NINGUNA PARTE, <i>John Rao</i> .....	33
LUTERO Y LOS ORÍGENES RELIGIOSOS DE LA SECULARIZACIÓN, <i>Juan Fernando Segovia</i> .....	49
LA CONCIENCIA Y SUS CONSECUENCIAS EN EL ORDEN MORAL. ACER- CA DE LA (I)RRACIONALIDAD PRÁCTICA EN EL PENSAMIENTO DE LUTERO, <i>José Luis Widow</i> .....	85
LA LIBERTAD PROTESTANTE Y LOS ORDENAMIENTOS JURÍDICOS CON- TEMPORÁNEOS, <i>Alejandro Ordóñez</i> .....	107
LA PROGENIE PROTESTANTE DEL DERECHO SUBJETIVO Y LOS DERE- CHOS HUMANOS, <i>Héctor Gómez</i> .....	119
DE LA PENA COMO REMEDIO DEL PECADO EN EL NACIMIENTO DE UN NUEVO DERECHO PENAL, <i>Ricardo Dip</i> .....	129
LOS ORÍGENES PROTESTANTES DEL ESTADO MODERNO, <i>Luis María de Ruschi</i> .....	141
LA DEMOCRACIA PROTESTANTE COMO PREMISA DE LAS DOCTRINAS POLÍTICAS MODERNAS, <i>Gilles Dumont</i> .....	157

<b>CAPITALISMO, CONFLICTO Y LUCHA DE CLASES COMO EFECTOS DE LA DOCTRINA PROTESTANTE, <i>José Antonio Ullate</i> .....</b>	167
<b>EL NUEVO PACTO PROTESTANTE: LA INFLUENCIA DE LA TEOLOGÍA PROTESTANTE EN EL DERECHO DE BIENES Y CONTRATOS, <i>Brian M. McCall</i> .....</b>	191
<b>LA MATRIZ PROTESTANTE DE LA POLÍTICA Y EL DERECHO MODERNOS, <i>Miguel Ayuso</i> .....</b>	207
<b>ÍNDICE ONOMÁSTICO .....</b>	227

## PRESENTACIÓN

El profesor Francisco ELÍAS DE TEJADA fundó las Jornadas Hispánicas de Derecho Natural en el año 1972. La reunión, celebrada en Madrid, en el hoy desaparecido Colegio Mayor Universitario San Francisco Javier, de la Universidad Complutense, y que abrió el anfitrión, contó con relevantes estudiosos de la ciencia del derecho natural en el mundo y con un conjunto de profesores españoles que se adscribían académicamente a la sazón al magisterio del profesor ELÍAS DE TEJADA. Así, por limitarnos a los primeros, José Pedro GALVÃO DE SOUSA, Michel VILLEY (quien delegó en su discípulo Guy AUGÉ), Giovanni AMBROSETTI, el Barón VON DER HEYDTE y Frederick D. WILHELMSEN. El discurso de clausura corrió a cargo de otra gran figura: el académico Juan VALLET DE GOYTISOLO. Y de resultas de las Jornadas se dio vida a la Asociación de Iusnaturalistas Hispánicos Felipe II.

ELÍAS DE TEJADA —lo he contado pormenorizadamente en la monografía que le dediqué en 1994— se lanzó entonces a crear secciones de la Felipe II por todo el mundo, que organizaban de inmediato jornadas locales en el surco de la madrileñas. Singularmente, respecto del Ultramar, en la Argentina, en el Brasil, en Chile y en el Perú, y —respecto de este lado del Océano— en la península italiana. Pero no hubo lugar del mundo hispánico que permaneciera ajeno al empeño, así como en la geografía europea llegó incluso hasta Grecia.

El fallecimiento del polígrafo extremeño en 1978 segó prematuramente la prometedora siembra. Las dificultades surgidas en la creación de la Fundación que deseó instituir para prolongar sus afanes de apostolado intelectual impidieron que las Jornadas volvieran a organizarse hasta el vigésimo aniversario de la muerte de aquél. Fue en 1988, en Córdoba, con la colaboración de la Facultad de Derecho de su Universidad, pero sobre todo de la Obra Cultural de CajaSur, cuando pudo volver a ponerse en marcha, eso sí, a lo grande, en unas II Jornadas con más de treinta ponencias donde comparecieron algunos viejos maestros, al lado de otros que empezaban a serlo.

A partir de este momento se ha mantenido la pugna del derecho natural clásico no sólo frente al positivismo jurídico, sino también contra los restos del iusnaturalismo racionalista y algunas de sus novaciones contemporáneas. En 2009 unas III Jornadas tuvieron lugar en la Universidad Autónoma de Guadalajara, en la Nueva España. Y en 2012, a los cuarenta años de las I, la madrileña Universidad Antonio de Nebrija albergaba las IV. Las actas de

todas ellas se han publicado, de manera que constituyen un acervo de singular valor que avala la importancia y seriedad de la tarea.

Al acercarse la fecha de los quinientos años de la Protesta de LUTERO, se hacía necesario convocar otra reunión, y dedicada precisamente a estudiar su influjo político y jurídico, pues no en vano ELÍAS DE TEJADA encontraba en la pseudo-reforma de aquél la primera de las fracturas de la Cristiandad y consiguientemente de las horas de parto del mundo moderno. Hasta el punto de que al derecho natural clásico lo llamaba católico o hispánico, frente al moderno que motejaba de protestante o europeo. Así pues, las V Jornadas Hispánicas de Derecho Natural, cuyas actas tenemos la satisfacción de presentar, tras haber dirigido la reunión científica y editado los textos, han afrontado ese asunto tan tejadiano y tan importante en la actual situación del mundo. A la Universidad Anáhuac México Norte y la Asociación Mexicana de Juristas Católicos, que se ponía de largo con la organización de las Jornadas, debe agradecerse su generosidad y desvelos para el éxito final que ahora ofrecemos a la comunidad científica. Permitáse personalizar el agradecimiento respectivamente en el profesor José Antonio NÚÑEZ y el abogado Adrián ARZATE.

Una última palabra sobre la oportunidad de la iniciativa del Consejo de Estudios Hispánicos Felipe II, continuador de la Asociación fundada en 1972. Habida cuenta de que todo apunta a que más que conmemoración vamos a asistir a una verdadera celebración, incluso en ambientes «católicos», el lector consciente podrá acudir a estas páginas para esclarecer una serie de temáticas de la experiencia político-jurídica contemporánea donde las premisas luteranas (y *a fortiori* calvinistas) se muestran tan particularmente netas como deletéreas las consecuencias.

M. A.